

1- OBJETO DEL LLAMADO:

Se solicita:

Hasta 1.550 horas, los meses de 31 días, por servicio de mantenimiento y operación de las instalaciones de acondicionamiento térmico equipos centrales detallados en ANEXO I, calefacción, ventilación y agua caliente, transmisión de vapor líneas y líneas de retorno de este Centro Hospitalario.

El C.H.P.R. contratará la cantidad de horas que considere necesaria para cubrir el servicio, no generando la cantidad solicitada obligación de contratación.

El C.H.P.R. determinará específicamente los puestos de trabajo y horarios distribuidos en distintos turnos, durante los siete días de la semana.

El adjudicatario deberá contar como mínimo con 1 (un) Supervisor y/o Encargado general que, entre otras tareas será el nexo entre el personal que cumple el servicio y el C.H.P.R.

Dicho Encargado y/o Supervisor general deberá permanecer en el Centro como mínimo 8 horas diarias ~~en el Centro~~ las horas trabajadas por el mismo, será de cargo del adjudicatario, no pudiendo ser facturadas al C.H.P.R., el que controlará su realización y el pago de los haberes correspondientes.

lunes a sábado

El C.H.P.R. se reserva el derecho de solicitar al proveedor adjudicatario el cambio de personal afectado al servicio por notoria incapacidad técnica y/o mala conducta, con argumentación por escrito justificando los motivos y el adjudicatario procederá de inmediato realizar la sustitución o las sustituciones requeridas, por personal calificado, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la presente contratación.

El servicio de mantenimiento deberá realizarse bajo la responsabilidad de un Técnico especializado, Ingeniero Industrial Mecánico, legalmente habilitado a tal fin.

El adjudicatario deberá contar con Técnico Prevencionista, responsable de las medidas de seguridad y desarrollo de las tareas de los operarios dentro del Hospital.

Descripción del servicio y tareas:

Atención: Dadas las condiciones cambiantes tanto en Planta Física como en sus instalaciones, las cantidades de aparatos de calefacción pueden ser variables.

Operación: Las tareas de operación serán las siguientes:

1)- Llenado y vaciado de líneas, tanques de expansión, contra corrientes, intercambiadores de calor, prender o apagar equipos, regular temperatura, purgar, verificación del estado de los filtros, trampas, válvulas reguladoras, válvula de seguridad, etc., recorridas periódicas por los servicios, relevamiento de equipos, relevamientos de consumo en tableros y maquinas, relevar medidas y características de intercambiadores, relevar placa de características de equipos, relevar equipos cantidad y ubicación, determinar repuestos que sea necesario mantener en stock con sus características, etc.

2)- Los operarios deberán llenar las planillas correspondientes a las tareas que desarrollen. (Estas planillas serán proporcionas por el servicio de Mantenimiento y entregadas todos los días en este servicio) se adjunta formato de planilla

Obras: Estas estarán comprendidas dentro de las tareas de mantenimiento, serán de pequeña envergadura y destinadas a la sustitución de instalaciones existentes, en las que se podrán introducir cambios en el recorrido y en los materiales. La potestad de autorización a realizar estos cambios es del Servicio de Mantenimiento (la que se efectuará por escrito).

Turnos, horarios y servicio a la orden.

Las tareas de operación y mantenimiento se realizarán las 24 horas del día los 365 días del año.

Dadas las características de este Centro Hospitalario se deberá disponer del personal descrito a continuación y en los siguientes horarios:

**LUNES A SÁBADOS 07:30 a 15:30 Hrs. 4 operarios (1 oficial,
1 ½ oficial, 2 peones.)**

LUNES A SÁBADOS 15:30 A 23:30 Hrs 2 operarios (1 oficial y 1 peón)

LUNES A SÁBADOS 23:30 A 07:30 Hrs 1 operario (½ oficial)

Los días domingos y feriados se dispondrá de una guardia por turno, con presencia en el hospital. 1 operario ½ oficial

El C.H.P.R se reserva el derecho de modificar los horarios y cantidad de funcionarios por turno.

La empresa proporcionará dos números de celular al Servicio de Mantenimiento para la comunicación con el supervisor, las 24 hrs los 365 días del año. Es responsabilidad del adjudicatario actualizar por escrito en el servicio de Mantenimiento, esta información cada vez que sea modificada. **Se considerará falta grave el no funcionamiento de este medio de comunicación.**

El oferente deberá proporcionar detalle de número celular, que operará como guardia, con datos personales, un interlocutor técnico, este guardia deberá estar a disposición del C.H.P.R., las 24 horas del día, los 365 días del año. Es responsabilidad del adjudicatario actualizar por escrito en el servicio de Mantenimiento, esta información cada vez que sea modificada.

Los casos de urgencia serán definidos por la Dirección del Hospital y el servicio de Mantenimiento.

El adjudicatario está obligado a ejecutar las tareas de mantenimiento que aquí se describen brindando para ello la mano de obra y todas las herramientas necesarias sin generar costos adicionales para este Centro Hospitalario.